

Expediente: 1145/14-A5  
Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS  
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR  
90000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO  
90000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO  
90000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO  
20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO  
90000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO  
23282232189 - ARREGUEZ PEDRO, -POR DERECHO PROPIO  
20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO  
20083942836 - BULACIO PAZ, VICTOR ALFREDO-PERITO CONTADOR  
27126075605 - CORDOBA, MATILDE DEL VALLE-PERITO CONTADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14-A5



H105025596983

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-A5.

Se deja constancia que el día de la fecha a horas 11:30 en el día 01 de abril de 2025 compareció por ante esta Oficina la CPN Matilde del Valle Córdoba DNI N° 12.607.560 y retira en calidad de préstamo la siguiente documentacion original: perteneciente a la parte actora: 11 telegramas ley 23789, 03 cartas documento, 02 postales, 24 fotografías, 01 comunicado escala salarial en 02 fs., formularios en 02 fs., 01 factura A n° 0017-00007900, 01 control de recepción, orden de reparación de Rolcar S.A. en 02 fs., 08 copias simples. Secretaría 01 de abril de 2025. MLS-1145/14-A5.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:  
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.